



# RESUMEN MENSUAL



Marzo 2025

**Grupo Municipal Socialista**

Boadilla del Monte

*C/ Juan Carlos I, 42. Tel. 916349338*

[www.psoeboadilla.es](http://www.psoeboadilla.es)  
[gmsboadilla@gmail.com](mailto:gmsboadilla@gmail.com)

 @psoeboadilla  
 @castillopsoe  
psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras,

Os enviamos el resumen mensual con las actividades más relevantes llevadas a cabo por el Grupo Municipal Socialista durante el mes de marzo de 2025.

Con motivo del 8 de Marzo, los y las socialistas de Boadilla celebramos los logros conseguidos por todas aquellas mujeres que lucharon por derribar muros y construir caminos en derechos y libertades. Asimismo, el día 9 acompañamos a la Asociación Feminista de Boadilla en la convocatoria "Marcha y Jarana" por el Día Internacional de la Mujer, 8M.

Aprovechamos para recordaros la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el próximo sábado 5 de abril a las 10:00 Hrs. en la Calle Valle del Tormes, nº 2, local 108, Ciudad Comercial (Las Lomas) – Boadilla del Monte, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea y elección de la Mesa
2. Debate y votación de la gestión de la Comisión Ejecutiva Municipal
3. Presentación de candidaturas a la Comisión Ejecutiva Municipal
4. Presentación de candidatos/as al Comité Regional
5. Elección de la Comisión Ejecutiva Municipal (solo militantes)
6. Elección de representantes al Comité Regional (militantes y afiliados/as directos)

Este mes se han presentado las siguientes mociones o propuestas:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista **con motivo del Día de la igualdad salarial**
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la **Organización de jornadas de memoria, justicia y reparación de las víctimas del franquismo y la construcción de un monumento conmemorativo**

Un cordial saludo.



Boadilla de Monte, 4 de abril de 2025



## Mociones presentadas en marzo

<b>MOCIONES / Descripción</b>	<b>Comisión</b>	<b>Fecha Pleno</b>	<b>Estado</b>
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista <b>con motivo del Día de la Igualdad Salarial.</b>	Ciudadanía	21-03-2025	<b>Rechazada</b>
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la <b>Organización de jornadas de memoria, justicia y reparación de las víctimas del franquismo y la construcción de un monumento conmemorativo</b>	Ciudadanía	21-03-2025	<b>Rechazada</b>



## Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista con MOTIVO DEL DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL

### AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **comisión que corresponda**, la siguiente propuesta de acuerdo **CON MOTIVO DEL DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del Día de la Igualdad Salarial (22 de febrero), las y los socialistas de Madrid queremos mostrar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en el ámbito privado.

Aunque se han producido importantes avances gracias al impulso de políticas desde el Gobierno de España, como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, más recientemente, Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres; la brecha laboral persiste.

La Comunidad de Madrid no es ajena a esta problemática, todo lo contrario. Somos la región más rica, pero la única que no tiene ley de igualdad propia; y, también, donde la diferencia de salario entre hombres y mujeres es la segunda mayor de toda España. Según el último informe de UGT las madrileñas perciben 5.989,93 euros anuales menos.

La principal causa está motivada por el mayor peso que asumen las mujeres de los cuidados no remunerados (el doble de horas que los hombres), muy especialmente por la maternidad, aunque también por la atención a personas dependientes, del hogar, etc. El 85% de las excedencias solicitadas para cuidado de un hijo u otro familiar corresponden a mujeres. Lo mismo ocurre con el trabajo a tiempo parcial. Esta situación tiene un impacto especialmente duro en Madrid pues es la segunda región donde la crianza es más cara.

Según la asociación “Yo No Renuncio”, el 85% de las madres tiene menos de 1 hora al día para ellas mismas y el 64% llegan cansadas al trabajo por ocuparnos de las tareas doméstico-familiares. Esto se agrava en el caso de las familias monoparentales, que asumen la crianza en solitario, y deben ser equiparadas a la protección de las numerosas.

Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. A pesar de que hoy las mujeres estudian y trabajan más que nunca, su realidad laboral se caracteriza por la parcialidad, por contar con más tasa de paro y menor tasa de actividad y de empleo. También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad.

Es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio.

El aumento del salario mínimo interprofesional ha sido clave, porque la Comunidad de Madrid es la segunda autonomía donde más personas lo perciben y son en su mayoría mujeres. Pero es necesario fomentar, además, que se incorporen a las formaciones STEM, las profesiones del futuro. Porque de cómo sean esos trabajos (tipos de contrato, jornada, salario, etc.) dependerán las pensiones que reciban. Solo así podremos romper el círculo de la mayor pobreza para las mujeres.

Avanzar en igualdad es una responsabilidad compartida en la que deben implicarse todas las fuerzas políticas y sociales. No podrá haber verdadera transformación si no se cuenta con las mujeres, con su participación y contribución.

Las políticas públicas son un instrumento fundamental para combatir esta discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral, para favorecer la necesaria corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:



## **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que el pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte manifieste su compromiso activo con la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro municipio, región y en el mundo, sumándose a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, y reclamando que se adopten las siguientes medidas:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1. Aprobación de una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres dotada del suficiente presupuesto para su puesta en marcha real.
2. Impulso de un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que contemple al menos:
  - Aprobación de un decreto por el que se regulen las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Este texto tendrá como objetivo la necesaria corresponsabilidad tanto institucional como entre hombres y mujeres.
  - Creación del programa “colegios abiertos”, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de infantil y primaria:
    - Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.
    - Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo
    - Merienda saludable.
  - Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para:
    - Excedencias por cuidados de hijos/as menores y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.
    - Reducciones de jornada por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.

Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%.



- Recuperación de las ayudas a familias con menores a su cargo pacientes de cuidados paliativos pediátricos.
- Mejora de las ayudas directas de apoyo a la maternidad:
  - Aumento de su cuantía pasando de 500 euros mensuales a 650 euros en el caso de familias monoparentales, numerosas y aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.
  - Ampliación de los requisitos para que puedan acceder las madres/padres sin límite de edad y aquellas/os que lleven un año empadronadas/os en la Comunidad de Madrid.
  - Ampliación de su duración hasta que el niño/a cumpla 6 años.
- Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros.
- Todas estas ayudas dispondrán de crédito suficiente para atender todas solicitudes que cumplan los requisitos. Y tendrán prioridad en su concesión las familias más vulnerables.
- Establecimiento de programas públicos de apoyo domiciliario para los cuidados, tanto en servicios de atención en el domicilio como mediante ayudas económicas, para las familias en situación de vulnerabilidad, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33% o que no tengan tejido comunitario.
- Impulso de un programa canguro, en coordinación con los ayuntamientos, en horario de tarde los días laborales y mañana y tarde los días festivos que ofrezca un tiempo de ocio de calidad con actividades pedagógicas. Este programa estará destinado de forma prioritaria a familias que trabajen durante esos días con pocos recursos y sin tejido comunitario, como las monoparentales.
- Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad para las empresas. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas, especialmente cuando contraten a mujeres inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores que se hayan



acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. También acciones de difusión, así como un servicio de asesoramiento gratuito, a empresas sobre los beneficios productivos de la conciliación laboral con la personal/familiar.

- Exención del pago del menú escolar para:
  - Exención del pago del menú escolar para los hijos/as de las familias con rentas brutas anuales inferiores 35.000 euros.
  - El límite de 35.000 euros anuales se revisará al alza para las familias monoparentales y numerosas, así como aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%, por su especial situación de vulnerabilidad.
- 3. Gestión plena, directa y ajustada a los objetivos del Plan Corresponsables del Gobierno de España por parte de la Comunidad de Madrid.
- 4. Decreto de familias monoparentales de urgencia para apoyar a las más de 250.000 que hay en Madrid, que las equipare a las numerosas en todos los beneficios y prestaciones, también a las que tienen un solo hijo/a.
- 5. Programas de fomento de las profesiones STEM por parte de las niñas y mujeres en todas las etapas educativas. Así como campañas de sensibilización.
- 6. Plan de itinerarios profesionales individualizados y adaptados a la realidad de las cargas familiares de las mujeres en colaboración, a través de convenios, con las entidades empresariales.

En Boadilla del Monte, a 6 de marzo de 2025





**Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE MEMORIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO**

**AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo Art. 80. c) del ROM, somete a la **comisión que corresponda**, la siguiente propuesta de acuerdo **ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE MEMORIA, JUSTICIA Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO CONMEMORATIVO**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A día de hoy, en España siguen sin localizarse los restos de 114.000 personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, lo que convierte a nuestro país en el segundo del mundo con más desaparecidos forzados, solo por detrás de Camboya. Se han identificado al menos 2.200 fosas comunes en todo el territorio, de las cuales muchas siguen sin ser abiertas ni investigadas.

En la Comunidad de Madrid, según los datos oficiales, existen más de 50 fosas sin exhumar o identificar, que podrían albergar entre 2.500 y 2.700 víctimas de la represión franquista.

Boadilla del Monte, como parte de la Comunidad de Madrid, no puede ser ajena. La Ley de Memoria Democrática de 2022 establece que las administraciones locales tienen la responsabilidad de impulsar iniciativas para la investigación, reconocimiento y reparación de las víctimas del franquismo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista considera fundamental que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte tome medidas concretas para fomentar el conocimiento histórico, la justicia y la reparación. Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de que las futuras generaciones comprendan los efectos de la dictadura y se comprometan con los valores democráticos y los derechos humanos.



Por todo lo anteriormente expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte lleve a cabo las siguientes acciones:

#### **1. Organización de jornadas de Memoria, Justicia y Reparación en los colegios e institutos.**

Se promoverán jornadas educativas en los centros escolares de Boadilla del Monte, dirigidas a estudiantes de secundaria y bachillerato, con el objetivo de:

- Explicar la historia de la Guerra Civil y la dictadura franquista con base en investigaciones académicas y datos oficiales.
- Conocer la realidad de las víctimas del franquismo, a través de testimonios de familiares y expertos en memoria histórica.
- Reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos y la democracia, en comparación con los regímenes autoritarios.
- Estas jornadas se desarrollarán en colaboración con asociaciones de memoria histórica, universidades y expertos en historia contemporánea, con un enfoque educativo y divulgativo.
- El Ayuntamiento facilitará el acceso a material didáctico, exposiciones y charlas, con recursos oficiales como el Mapa de Fosas del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

#### **2. Construcción de un monumento en memoria de las víctimas del franquismo.**

Se instalará un monumento conmemorativo en un espacio público de Boadilla del Monte en recuerdo de:

- Las personas fusiladas y represaliadas durante la dictadura franquista.
- Las 114.000 víctimas aún desaparecidas, muchas de ellas enterradas en cunetas y fosas comunes sin identificar.



- Este monumento incluirá una inscripción conmemorativa y un espacio donde la ciudadanía pueda depositar flores o realizar homenajes.
- Se garantizará que este espacio sirva como símbolo de memoria democrática y reparación, promoviendo actividades conmemorativas cada año.

En Boadilla del Monte, a 6 de marzo de 2025



## Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno Ordinario del 21 de marzo de 2025.



### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2025

#### I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 21 de febrero y extraordinaria de 4 de marzo de 2025.

#### II.- PARTE RESOLUTIVA.

##### II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

##### II.1.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.1.1.- Se aprobó la propuesta de acuerdo de adhesión al Convenio de 21 de octubre de 2024, entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local) y la Federación de Municipios de Madrid para la coordinación, impulso y desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de atención al ciudadano en las entidades locales.

II.1.1.2.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal VOX en contra de la condonación de la deuda a las autonomías.

II.1.1.3.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal VOX contra la delegación de la competencia de inmigración a Cataluña.

II.1.1.4.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista para la organización de jornadas de memoria, justicia y reparación de las víctimas del franquismo y la construcción de un monumento conmemorativo.

II.1.1.5.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Día de la Igualdad Salarial.

II.1.1.6. Se aprobó la propuesta de acuerdo de modificación del "Comité de Hermanamiento" con el municipio de Arenas de San Pedro.

##### II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.2.1.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Mixto-Más Madrid, para el aprovechamiento de potencial solar de las cubiertas de edificios públicos a través de comunidades energéticas.

##### II.1.3.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.3.1. Se aprobó la propuesta de acuerdo de modificación del actual modelo de control interno, en régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos.

II.1.3.2.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal VOX para la ampliación de la bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM) para compensar la nueva tasa de basuras.



**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

### II.3 ASUNTOS DE DESPACHO URGENTE.

II.3.1.- Previa ratificación de la urgencia para su inclusión en el orden del día, se aprobó la propuesta de acuerdo de continuidad en la prestación del servicio público del contrato de "Gestión integral del servicio público de mantenimiento preventivo y conservación del alumbrado público, saneamiento, pavimentación de vías públicas, otras infraestructuras de competencia municipal como mobiliario urbano, áreas infantiles y deportivas urbanas así como la prestación de servicios complementarios en edificios y equipamientos municipales de Boadilla del Monte".

### III. PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL.

#### III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de la Liquidación del Presupuesto 2024.

III.1.2.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de Informes de Morosidad y Período Medio de Pago del 4º trimestre de 2024.

III.1.3.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, del plan anual de control financiero 2025.

III.1.4.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados.

III.1.5.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

III.1.6.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de los Contratos Menores.

III.1.7.- Se dio cuenta, quedando la Corporación enterada, de las Resoluciones Judiciales.

Boadilla del Monte, la secretaria general accidental, (fechado y firmado digitalmente)

## **Preguntas y ruegos efectuados en el Pleno Ordinario del 21 de marzo de 2025**

### Preguntas

#### **1. Pregunta**

En relación con el contrato menor “Servicio de Redacción, Estudio de Viabilidad obras pista de atletismo y campo de tiro, Área Sur” por importe de 15.972 euros, nos gustaría saber de qué se trata.

#### **Respuesta**

*Se trata de una pista de atletismo que se va a construir según se va hacia Alcorcón, a la izquierda. Primero se hará el estudio de viabilidad para ver que se puede instalar allí con todos los informes correspondientes de urbanismo, medio ambiente, de tráfico, etc. todo lo que se necesita para hacer este tipo de instalaciones.*

#### **2. Pregunta**

En relación a la petición que hicimos el día 20 de diciembre del Informe Anual del Punto Municipal de Violencia de Género de Boadilla, nos contestaron que se remitiría una vez estuviera realizado, para la primera semana de febrero, nos dijeron. Nos gustaría saber si ya nos lo pueden hacer llegar, aún no lo tenemos.

#### **Respuesta**

*Hablaremos con la técnico, pero son ellos los que deciden, cuando lo tengan todo cerrado, facilitar la información, no al revés.*

### **Enlace al Pleno, preguntas y ruegos.**

<https://www.ayuntamientoboadilladelmonte.org/tu-ayuntamiento/gobierno-municipal/los-plenos/pleno-en-directo>



## Escritos presentados y respuestas recibidas



A/A.- Sr. Alcalde Presidente  
Dña. María de los Ángeles Martínez Saco  
Concejala-delegada de Cultura, Familia,  
Infancia, Mujer y Mayores

**Don Alfonso Castillo Gallardo**, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

### **EXPONE:**

Que en el pasado Pleno del mes de diciembre de 2024, así como, del escrito con número de registro 41245/2024 de fecha 20/12/2024, el Grupo Municipal Socialista solicitó el Informe Anual del Punto Municipal de Violencia de Género de Boadilla del Monte, la implantación de un acceso digital directo propio para el Punto Municipal de Violencia (link o apartado específico en la página web del Ayuntamiento), así como, información sobre los motivos por los que el Punto Municipal de Violencia no cuenta con él.

Que el 9 de enero de 2025, a través de un amable correo electrónico, la técnica de la Concejalía de Mujer comunico lo siguiente al Grupo Municipal Socialista:

*"En referencia a vuestra solicitud con N° de registro 41245/2024 de Fecha: 20/12/2024, te informo que la memoria del PMORVG del año 2024, no estará disponible hasta principios del mes de febrero, dado que dicha memoria se hace en base a un modelo normalizado establecido por la Dirección general de la Mujer, junto con todo el resto de documentación justificativa del convenio con la Comunidad de Madrid, cuyos plazos están establecidos así y la estamos preparando".*



Que en el Pleno Municipal del 21 de marzo de 2025, la Concejala del Grupo Municipal Socialista Alessandra del Mónaco, ha REITERADO la solicitud del Informe Anual del Punto Municipal de Violencia de Género de Boadilla del Monte del año 2024, por no haber sido facilitado el mismo hasta la fecha, siendo la respuesta de la Concejala Doña María de los Ángeles Martínez Saco la siguiente:

*"Hablaemos con la técnico, pero son ellos los que deciden, cuando lo tengan todo cerrado, facilitar la información, no al revés"*

**SOLICITA:**

Que por ser de interés para el libre desempeño de mis funciones y después de haber transcurrido un tiempo más que razonable, desde la fecha en la que nos informaron que estaría disponible (*primeros del mes de febrero*), REITERAMOS nuestra solicitud del Informe o Memoria Anual del Punto Municipal de Violencia de Género de Boadilla del Monte, así como, el informe justificativo de la carencia de un acceso digital directo propio (link o apartado específico en la página web del Ayuntamiento) al Punto Municipal de Violencia para las vecinas.

En Boadilla del Monte, a 21 de marzo de 2025



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista





**Boadilla  
del Monte**  
AYUNTAMIENTO

6427 / 2025  
REGISTRO DE SALIDAS  
24/03/2025 13:51:56  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
CALLE JUAN CARLOS I (DE), 42 PBJ  
28660 Boadilla del Monte Madrid

**DE: CONCEJALÍA DE MUJER**

**PARA: GRUPO MUNICIPLA PSOE**

En referencia a su solicitud con Nº de registro general 8187/2025 de Fecha: 21/3/2025, adjunto se remite la memoria relativa al año 2024 del Punto Municipal del Observatorio Regional de la violencia de género de Boadilla del Monte.



6430 / 2025  
REGISTRO DE SALIDAS  
24/03/2025 14:15:29  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
CALLE JUAN CARLOS I (DE), 42 PBJ  
28660 Boadilla del Monte Madrid

Sr. D. Alfonso Castillo Gallardo  
Concejal Portavoz  
Grupo Municipal Socialista

Estimado Alfonso:

Respondiendo a su escrito -con número de registro de entrada 1791/2025- le informo que este Ayuntamiento decidió ofrecer a través del área de Festejos, al igual que en los últimos años, un servicio de DJ las tardes del 24 y 31 de diciembre para amenizar un evento que, de hecho, se venía produciendo en las mismas fechas de anteriores Navidades con la concentración espontánea de personas, especialmente jóvenes, en la Plaza de la Cruz. No obstante, como es lógico en todos los eventos festivos, hay implicadas otras áreas, particularmente las de limpieza y seguridad.

Policía Local, por su parte, estableció el dispositivo que desde su Jefatura se consideró adecuado teniendo en cuenta la afluencia esperada, debiendo destacar que, en relación a la seguridad ciudadana y a las emergencias, a pesar del número elevado de personas congregadas en un espacio temporal y físico relativamente breve, no hubo incidencias reseñables ni a nivel sanitario ni en materia de seguridad, desarrollándose el evento sin incidentes de gravedad, como pudieran ser reyertas, disturbios, altercados, avalanchas o similar.

Para garantizar la salubridad se dispusieron un elevado número de contenedores y diez aseos portátiles el día 24, llegando a ampliar hasta veintidós en la tarde del día 31, no obstante lo cual es cierto que se generaron a los vecinos de la zona muchas molestias por basura y micciones en vía pública, e incluso portales, que lamentamos.

Es por ello que, como ya avanzó el Alcalde en el Pleno del pasado mes de febrero, se reconsiderará la realización de este tipo de evento nuevamente, si bien aún no se ha tomado una decisión alternativa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONCEJAL DELEGADA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL MONTE Y ZONAS VERDES, Y DE FESTEJOS

Purificación Pizarro Cabrera

(Firmado y fechado digitalmente)



## Otras actuaciones realizadas

### Sábado 8 de marzo

#### *Celebrando el 8M*

*Asisten: Alfonso Castillo, Alessandra del Mónaco, miembros de la Ejecutiva y militantes*



### Domingo 9 de marzo

*Acompañando a la Asociación Feminista de Boadilla en la convocatoria "Marcha y Jarana" por el Día Internacional de la Mujer, 8M.*

*Asisten: Militantes*



### Domingo 16 de marzo

*Comprobando los efectos de las lluvias en el monte*

*Asiste: Alfonso Castillo*





### Miércoles 19 de marzo

*Visita de la Corporación Municipal de Arenas de San Pedro al Palacio del Infante Don Luis. Encuentro previo al acto de hermanamiento, entre ambos municipios, que se producirá próximamente.*

*Asiste: Alfonso Castillo*



### Miércoles 19 de marzo

*Comprobando los efectos de la lluvia en el monte.*

*Asiste: Alfonso Castillo*

